



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0054/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0229

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de enero de 2025

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación T08029DPA004 ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
astillas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1834.531 Metros cúbicos	17	8003	8019	28521337	28521353	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



Marcos Delgado Ríos
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Juan González Vazquez Hernandez
06/02/25
MDR/SRU/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	
EXISTENCIA INICIAL	10379.847	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 05/12/2024

ASTILLA

773

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
26/11/2024	28102826	9/80	EJIDO NABOGAME Y ANEXOS P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	27.130
30/11/2024	28102827	10/80	EJIDO NABOGAME Y ANEXOS P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	27.935
03/11/2024	28102828	11/80	NABOGAME Y ANEXOS P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28.730
29/11/2024	28119697	241/259	EJIDO CHINATU P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.305
02/12/2024	28119698	242/259	EJIDO CHINATU P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.148
03/12/2024	28119699	243/259	EJIDO CHINATU P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.022
04/12/2024	28119700	244/259	EJIDO CHINATU P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.043
04/12/2024	28119701	245/259	EJIDO CHINATU P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.067
28/11/2024	28492298	229/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	19.847
29/11/2024	28492299	230/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	21.225
29/11/2024	28492300	231/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	18.866
29/11/2024	28492301	232/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	19.762
29/11/2024	28492302	233/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	15.419
29/11/2024	28492303	234/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	21.250
30/11/2024	28492305	236/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	15.834
02/12/2024	28492306	237/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	23.320
02/12/2024	28492307	238/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	20.559
02/12/2024	28492308	239/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	19.708
02/12/2024	28492309	240/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	21.208
02/12/2024	28492310	241/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	18.841
02/12/2024	28492311	242/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	22.167
03/12/2024	28492312	243/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	20.875
03/12/2024	28492313	244/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	14.308
03/12/2024	28492314	245/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	20.021
03/12/2024	28492315	246/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	19.582
03/12/2024	28492316	247/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	17.089
03/12/2024	28492317	248/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	18.882
03/12/2024	28492318	249/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	19.040
03/12/2024	28492319	250/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	19.739
04/12/2024	28492320	251/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	20.902
04/12/2024	28492321	252/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	15.716
04/12/2024	28492322	253/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	14.836
04/12/2024	28492323	254/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	20.632
04/12/2024	28492324	255/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	19.918
04/12/2024	28492325	256/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	15.716
04/12/2024	28492326	257/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	21.729
04/12/2024	28492327	258/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	17.489
05/12/2024	28492328	259/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	15.071
05/12/2024	28492329	260/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	21.943
05/12/2024	28492330	261/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	16.705
05/12/2024	28492331	262/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	18.952
05/12/2024	28492332	263/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	20.508
05/12/2024	28492333	264/319	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA005/24	MADERA EN ROLLO	21.838
Total					832.877
Equivalencia de materia prima transformada					

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
28494688	7891/7893	SE AGOTO SALDO			
28494689	7892/7893	SE AGOTO SALDO			
28494690	7893/7893	SE AGOTO SALDO			
28495684	7901/7905	MAL LLENADO			
28495688	7905/7905	SE AGOTO SALDO			
28501142	7910/7932	MAL LLENADO			
28501143	7911/7932	MAL LLENADO			